

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15




**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
 Servicio de Contratación  
 Centralizada



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
 FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E)	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Valmorisco López, María Soledad	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.396,69 €
IMPORTE DEL IVA: 2.603,31 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 15.000 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.E3B195E99EA36C7CE8C470DFBC7CF0A8F614146C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación  
Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
**CICLOSEND\_SUR**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 3 de 11	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15




**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

El proyecto “Red Transfronteriza de Ciclosenderos en el Algarve – Alentejo – Andalucía – Extremadura” 0758\_CICLOSEND\_SUR\_6\_E cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP) 2014 - 2020, tiene como objetivo mejorar la conexión territorial entre las regiones potenciando y creando diferentes rutas ciclo peatonales, tratando el territorio como un continuo, sin fronteras, para el desarrollo de una actividad turística responsable y respetuosa con el medio, pero también para facilitar una movilidad local sostenible.

Dentro de la actividad 6: “Comunicación: Aplicación de nuevas tecnologías”, la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para contratar el suministro e instalación de cámaras para el conteo de cicloturistas que transitan por el Camino Natural del Guadiana por lo que se promueve dicha contratación que estará cofinanciada con fondos FEDER al 75 % con cargo al proyecto Ciclosend Sur y al 25% por la Diputación de Badajoz.

**2. OBJETO DEL CONTRATO**

La presente licitación tiene como objeto el suministro e implantación de cámaras de conteo de cicloturistas en tres puntos del Camino Natura del Guadiana a su paso por la provincia de Badajoz que permitirá obtener información real de cuántas personas atraviesan ese recorrido.

El componente se basa en la implantación de elementos de control de personas y bicicletas que permitirán el conteo sin necesidad de instalar elementos mecánicos. Toda la información obtenida se integrará para su tratamiento y análisis en la Plataforma de la Diputación de Badajoz directamente desde el dispositivo, sin envío intermedio a otro sistema.

La puesta en marcha de este componente se plantea como una solución llave en mano, con todos los elementos hardware y software necesarios, que incluirá:

- El suministro e implantación de la infraestructura de la solución de conteo.

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 4 de 11	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.53B195FE99EA36C7CE8C470DFBC7CF9A8F614148C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



**Interreg**  
**España - Portugal**  
**CICLOSEND\_SUR**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



- El suministro e implantación del sistema de gestión de la solución de conteo (no incluye plataforma de explotación de la información/resultados).
- Según el emplazamiento elegido, todos los elementos necesarios para la óptima instalación de la cámara con el objetivo de la recolección de imágenes que asegure el correcto conteo.

**3. OBJETIVO**

El objetivo principal que se persigue con este contrato es obtener información relativa al número de ciclistas y senderistas que transitan por la Ciclosenda del Camino Natural del Guadiana, que permita la toma de decisiones estratégicas por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR**

4.1. IMPLANTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SOLUCIÓN DE CONTEO

4.1.1. Los elementos de conteo se encargarán de contabilizar el movimiento de cicloturistas y de enviar dicha información a un sistema de gestión para su tratamiento.

4.1.2. Los elementos de conteo que formen parte de la solución se ubicarán preferentemente en el techo en las zonas de acceso o lugares estratégicos del espacio donde se quiera realizar la medición del control de conteo.

Las coordenadas geográficas de los tres lugares son las siguientes:

**Herrera del Duque:**

Latitud 39° 10' 16.3"N

Longitud 5° 03' 12.3"W

<https://goo.gl/maps/AfYnmqhWgtqyrcUS8?coh=178571&entry=tt>

**Medellín :**

Latitud 38° 57' 55.9"N

Longitud 5° 57' 42.9"W

<https://goo.gl/maps/MFETDB5W38PhPBew5?coh=178571&entry=tt>

**Olivenza:**

Latitud 38° 41' 09.3"N

Longitud 7° 05' 41.1"W

<https://goo.gl/maps/KW8yuPcLbXbZhmFz5?coh=178571&entry=tt>

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7231920.BY7UX-98AB1-9C2DN.E3B195E99EA35C7CE8CA70DFBC7CFA08F614146C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.plp-badajoz.es/portal/antifalsos.do?antLid=10>



**ÁREA DE ECONOMÍA,  
DIPUTACIÓN HACIENDA,  
DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación  
Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
CICLOSEND\_SUR  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



- 4.1.3. El elemento de conteo deberá ser no intrusivo y de fácil instalación, sin contacto físico con las personas y en ningún caso incluirá elementos mecánicos que condicionen el paso de los transeúntes.
- 4.1.4. Los elementos de conteo deberán integrarse en el entorno, reduciendo al máximo el impacto visual.
- 4.1.5. La solución deberá diferenciar entre viandantes y bicicletas evitando la confusión en el conteo con mascotas u objetos.
- 4.1.6. La solución deberá distinguir a personas que cruzan al mismo tiempo.
- 4.1.7. La solución deberá reportar, con un grado de fiabilidad superior al 97%, el conteo de personas diferenciando flujos de entrada y salida y permitiendo llevar a cabo un conteo bidireccional, de alta eficiencia.
- 4.1.8. La solución deberá cumplir con la normativa asociada a soluciones para el conteo y control de afluencia de personas en lugares de pública concurrencia. Asimismo, cualquier solución propuesta deberá tener en cuenta la normativa vigente en cuanto a protección de datos de carácter personal tanto europea como nacional y autonómica de los datos obtenidos y la grabación de imágenes de sus elementos ópticos en el caso de que la solución emplee este tipo de tecnología. Los datos generados por los elementos de conteo deben ser anónimos y no contendrán información personal y no se almacenarán ni transmitirán imágenes o vídeo durante la operación diaria de conteo de personas.
- 4.1.9. La solución implantada deberá ser capaz de generar alarmas ante eventos anómalos detectados en los elementos de conteo implantados (pérdida de conexión, valores anómalos, Incluir alertas de exceso de afluencia, etc.).
- 4.1.10. La solución deberá minimizar el tráfico de información entre los elementos de conteo y el sistema de gestión, evitando el envío de imágenes a través de la red, realizando el pre-procesamiento de la información en el propio elemento de conteo.
- 4.1.11. Los elementos de conteo deben tener una mínima capacidad de almacenamiento local de los datos recogidos de al menos 30 días, en el propio dispositivo, con el fin de minimizar posibles efectos derivados de una pérdida de comunicación y consecuente indisponibilidad del sistema de gestión centralizada. Será necesario enviar la información a la plataforma, **siendo obligatorio enviar la información directamente desde los sensores a la plataforma de Diputación de Badajoz y no desde**

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 6 de 11	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.53B195E99EA35C7CE8C470DFBC7CF0A8F614148C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



**Interreg**  
**España - Portugal**  
**CICLOSEND\_SUR**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



**herramienta de gestión del proveedor.**

4.1.12. La solución incluirá todos los elementos necesarios para su instalación en los tres emplazamientos previamente indicados (soportes, cableados, herrajes, anclaje al suelo, sistema de alimentación eléctrica: placa fotovoltaica, batería, protecciones adicionales, etc.)

4.1.13. Todos los elementos de la solución deberán estar preparados para operar a temperaturas de funcionamiento conforme a las características del entorno de instalación, adicionalmente deberán tener en cuenta la prevención de situaciones de hurto o vandalismo.

4.1.14. Los elementos de conteo tendrán capacidad de conexión mediante redes inalámbricas (tales como WIFI y 3G/4G) y/o cableadas. El sistema deberá disponer de las interfaces de comunicación necesarias para su funcionamiento en la ubicación. Las tarjetas SIM M2M las aportará Diputación de Badajoz

4.1.15. La solución deberá ser robusta e insensible a los cambios de temperatura, de humedad y de iluminación, antiempañamiento en caso de elementos ópticos, así como a perturbaciones mecánicas y eléctricas. Deberá tener un sistema de protección mínimo IP65 o equivalente y estar preparados para su operación en las condiciones ambientales conformes al entorno de instalación. Los elementos de conteo se alimentarán mediante convertor de alimentación adecuado y compatible con los estándares de cualquier país. Para su alimentación eléctrica se simplificará su instalación minimizando el impacto de las instalaciones. Los elementos de conteo permitirán la actualización de su firmware, configuración y operación en remoto desde el sistema de gestión definido en el siguiente apartado.

**4.2. SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CONTEO DE PERSONAS**

4.2.1. Este componente incluye el suministro e instalación de un sistema de gestión de los elementos de conteo que permita su configuración, gestión, monitorización y la recogida de información en remoto.

4.2.2 La solución recogerá y enviará a la Plataforma de Diputación de Badajoz los datos que, tras su tratamiento, permitirán analizar, entre otra información, el número de personas que transitan por el Camino Natural del Guadiana.

4.2.3. La solución deberá garantizar un máximo nivel de seguridad para el acceso a los elementos de conteo así como para el transporte de los datos recogidos, garantizando protección frente ataques

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.53B195FE99EA35C7CE8C470DFBC7CF9A8F614148C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,  
DIPUTACIÓN HACIENDA,  
DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación  
Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
**CICLOSEND\_SUR**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



malintencionados.

4.2.4. El sistema de gestión debe permitir la gestión de usuarios y permisos asociados a los mismos. La autenticación se realizará de acuerdo con los requisitos generales.

4.2.5. Los usuarios con permisos podrán realizar consultas del estado de cada elemento de conteo en tiempo real y obtener información de la situación en un determinado emplazamiento en cada momento.

4.2.6. El sistema de gestión detectará alarmas y averías en el sistema y permitirá el envío de notificaciones a los usuarios gestores en tiempo real. También dispondrá de un registro cronológico de las mismas, así como de las actuaciones realizadas por los usuarios y/o por el sistema para su control y/o posible remediación.

4.2.7. El sistema de gestión debe permitir gestionar altas y bajas de los elementos asociados a la solución de conteo.

4.2.8. La solución a implantar debe ser flexible y escalable, permitiendo ampliar el número de emplazamientos y dispositivos según necesidades futuras.

4.2.9. La solución tendrá que seguir operando de manera autónoma cuando por alguna razón la conexión con la Plataforma no sea posible, durante al menos 30 días. Una vez restablecida la comunicación, el sistema se reconectará a la Plataforma, actualizando la información tratada.

**4.3. ACTUACIONES A REALIZAR**

El adjudicatario realizará todas las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del componente de acuerdo con los requisitos solicitados en este componente y los requisitos de carácter general del suministro e instalación

4.3.1. El adjudicatario realizará un replanteo y estudio de la ubicación dentro del área propuesta por la Oficina de Promoción Turística de la Diputación de Badajoz para proponer justificadamente el emplazamiento óptimo de la infraestructura hardware de la solución y ajustar la adecuada solución para cada una de ellas. Para su realización el adjudicatario tendrá en cuenta, entre otros:

- El tipo de conectividad disponible en la ubicación. El adjudicatario, al inicio de los trabajos, realizará un análisis de conectividad.
- El cumplimiento del porcentaje de fiabilidad de la solución requerido alcanzando una mejor precisión. El adjudicatario deberá implementar los elementos de conteo necesarios para

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 8 de 11	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27319220.BY7UX-98AB1-9C2DN.E5B195E99EA36C7CE8CA70DFBC7CFA08F614146C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



**Interreg**  
**España - Portugal**  
**CICLOSEND\_SUR**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



garantizar el porcentaje de fiabilidad requerido. Será responsabilidad del adjudicatario proponer la ubicación más favorable para evitar conteo múltiple de un mismo individuo o ambigüedad en el sentido del tránsito entre entrada y salida, así como evitar reflexiones de las puertas o de otros componentes electrónicos, cambios de mobiliario, plantas, permanencia de personas paradas en la zona de conteo que puedan dar lugar a falsos positivos o falsos negativos.

- Minimizar el impacto visual de los elementos de conteo en el entorno.
- Minimizar el impacto de las instalaciones.

La propuesta deberá ser consensuada con la Diputación de Badajoz

4.3.2. Análisis y diseño de la solución. El adjudicatario entregará una propuesta específica del componente, contemplando la arquitectura de la solución, la instalación de todos los elementos y las integraciones a realizar (según lo establecido en el apartado “integraciones”), en la que deberán especificarse las interacciones, mecanismos de integración entre los diferentes componentes y los desarrollos necesarios para ello.

4.3.3. En caso de que para la puesta en marcha de la actuación sea necesario algún tipo de permiso u homologación, será responsabilidad del adjudicatario generar toda la documentación necesaria para poder gestionarlo, así como realizar todas las acciones necesarias para conseguir una solución operativa.

4.3.4. Con el fin de verificar el cumplimiento del requisito referido a la fiabilidad de los elementos de conteo ofertados, el adjudicatario al inicio de la ejecución realizará una prueba en condiciones reales, con los elementos ofertados, en diferentes condiciones y con un funcionamiento de al menos 24 horas.

4.3.5. Plan de actuación e implantación minimizando el impacto a los ciudadanos y turistas de los servicios.

4.3.6. Realización de las tareas de instalación y configuración de los dispositivos de conteo, asegurando la adecuada transmisión/recepción de información entre los diferentes dispositivos y la herramienta de gestión integrada en la Plataforma.

4.3.7. Integración y pruebas de la solución suministrada y resto de componentes.

4.4 INTEGRACIONES

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.53B195FE99EA36C7CE8C470DFBC7CFA9AF614146C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



**ÁREA DE ECONOMÍA,  
DIPUTACIÓN HACIENDA,  
DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación  
Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
CICLOSEND\_SUR  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



4.4.1. El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios para integrar la solución en la Plataforma de la Diputación de Badajoz, tanto para la gestión de los elementos de conteo y recogida de datos, como para la visualización, tratamiento y análisis de la información generada por el sistema de conteo.

4.4.2. La integración con la Plataforma incluye el tratamiento de los datos y la realización de los informes y cuadro de mando requeridos haciendo uso de la herramienta de BI de la Plataforma (Pentaho). En fase de análisis deberán valorarse las dimensiones más apropiadas para conseguir cubrir las necesidades de información demandadas. El adjudicatario realizará las tareas necesarias que permitirán, entre otras funcionalidades:

- La visualización de la información de la afluencia de los espacios determinados en tiempo real.
- La consulta de los datos de conteo de forma periódica.
- La visualización de entradas, salidas, datos acumulados, etc., con diferentes tipos de gráficos (líneas, barras) y tablas de datos numéricos asociadas.
- La visualización de períodos (años, meses, días o intervalos horarios), con posibilidad de comparativas y agregaciones de los mismos.
- La generación de avisos/alarmas en caso de acercarse al aforo máximo de personas permitido en el lugar.

**5.- ENTREGABLES**

- Análisis y diseño de la solución
- Plan de actuación.
- Documento as-built con los resultados del replanteo, instalación, pruebas e implantación de la solución en el emplazamiento en el que se haya instalado el elemento.

**6.- IDENTIDAD CORPORATIVA**

En todas las piezas y acciones que se desarrollen por parte del Adjudicatario, deberá respetarse las normas sobre el uso de los elementos básicos de identidad corporativa de Interreg, del Proyecto Ciclosend Sur y de la Diputación de Badajoz.

**7.- CONFIDENCIALIDAD**

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b> Página 10 de 11	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 16/05/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.53B195E99EA35C7CE8C470DFBC7CFA9AF614146C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10


**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
**Servicio de Contratación**  
**Centralizada**



La empresa adjudicataria deberá guardar el debido sigilo sobre el contenido y desarrollo del contrato. La información proporcionada por la Diputación de Badajoz, acerca de los usuarios finales de los servicios a contratar, será única y exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria con el fin de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos. La empresa adjudicataria se comprometerá por escrito a respetar el secreto relacionado con la información que conozca por razón de los servicios prestados a la Diputación de Badajoz.

**8. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

La empresa adjudicataria estará obligada, durante el periodo de garantía, a realizar todos los cambios, revisiones y asistencias necesarias para solventar las deficiencias detectadas.

El período de garantía también comprenderá la finalización de toda la documentación y traspaso de conocimiento al equipo técnico de Diputación de Badajoz, para su futuro mantenimiento. La fecha de inicio del servicio de garantía para los activos objeto del contrato, comenzará a partir de la fecha de aceptación de los activos por parte de la Diputación de Badajoz, que coincidirá con la fecha de firma del correspondiente Acta de recepción.

La empresa adjudicataria deberá prestar los servicios de garantía in situ sobre los activos objeto del contrato, velando porque, en todo momento, tanto los elementos individuales como el sistema en su conjunto se encuentren operativos.

El período de garantía y mantenimiento mínimo será de dos años.

**4. DURACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

El servicio objeto de esta contratación tiene un periodo de ejecución de un mes a partir de la adjudicación del contrato.

El presupuesto de licitación máximo es de **15.000 €** (iva incluido).

Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2023/662 -FORM II          PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTEO DE CICLOTURISTAS (Proyecto 0758_CICLOSEND_SUR_6_E) (v)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>BY7UX-98AB1-9C2DN</b>          Página 11 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :          1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/05/2023 14:15</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>          16/05/2023 14:15</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2731920.BY7UX-98AB1-9C2DN.E3B195FE99EA367CE8C470DFBC7CF0A8F614146C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10


**ÁREA DE ECONOMÍA,**  
**DIPUTACIÓN HACIENDA,**  
**DE BADAJOZ COMPRAS Y PATRIMONIO**  
 Servicio de Contratación  
 Centralizada



Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **seis días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la documentación final justificativa del cumplimiento del objeto de contrato del presente pliego y aceptada la factura.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta más económica

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Los licitadores deben acreditar experiencia en la realización de acciones similares al objeto de este contrato. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa deberá aportar al menos una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario.

En Badajoz, a martes, 16 de mayo de 2023  
 Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO